

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

SECCIÓN 1^a N° 2939 /
LAS CONDES, 25 SET. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4614 del 17 de Diciembre de 2014, que puso en vigencia el programa **Centro Comunitario Rotonda Atenas 2015**; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 678 del 12 de Marzo de 2015; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2044 del 09 de Julio de 2015; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2681 de 01 de Junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1125 del 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

- 1.- **REDÚCESE** el monto del Programa **Centro Comunitario Rotonda Atenas 2015**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 4614 del 17 de Diciembre de 2014, de la siguiente forma:

Decreto Sección 1 ^a N° 4614 del 17/12/2014	Aprueba	\$	105.042.000.-
Decreto Sección 1 ^a N° 678 del 12/03/2015	Incrementa	\$	12.000.000.-
Decreto Sección 1 ^a N° 2044 del 09/07/2015	Reduce	-\$	2.000.000.-

Presente reducción:

Subt.	Ítem	Clasificador	Monto
21		Gastos en Personal	
	04	Otros Gastos en Personal	-\$ 1.000.000
22		Bienes y Servicios de Consumo	
	01	Alimentos y Bebidas	-\$ 1.000.000
	09	Arriendos	-\$ 5.000.000
Programas Recreacionales			
Total			\$ 108.042.000

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°4614 del 17 de Diciembre de 2014 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



(FDO) OMAR SARRIE LAMAS

MARÍA ANGÉLICA FERNÁNDEZ VEGA

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.

Saludo atentamente a usted,

MARÍA ANGÉLICA FERNÁNDEZ VEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Organizaciones y Centros Comunitarios
- Depto. Evaluación de Proyectos Sociales y Emprendimiento c/a
- Oficina de Partes